

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. MARIANO BARCA TARRILLO
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

JEFATURA
OFICINA DE PERSONAL

N° 33 -2024-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, ... 24....de Enero.... de 2024

VISTO:

La Nota Informativa N° 088-UPYR-N°033-APyP-OP-INSN-2024, de fecha 23 de enero de 2024, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, solicita la actualización de las Resoluciones Administrativas del año 2023, que no fueron pagados de Compensación por Tiempo de Servicios y entrega económica por 25 y 30 años, correspondiente al Expediente con Registro N° OP-2011-24/UG-588-24/UPYR-1207-24/ABYP-85-24;

CONSIDERANDO:

Que, con Nota Informativa N° 088-UPYR-N°033-APyP-OP-INSN-2024, de fecha 23 de enero de 2024, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, solicita se actualice para el presente ejercicio presupuestal las Resoluciones Administrativas con las cuales se reconoció y otorgó a favor de los servidores del Instituto Nacional de Salud del Niño, por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios y Entrega Económica por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos en el año 2023; debido a que los mencionados actos administrativos, **no fueron ejecutadas en el ejercicio presupuestal del año emitido**, en ese sentido contando con recursos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2024, en las específicas de gastos 21.41.11 de CTS y 21.41.14 de asignación por cumplir 25 y 30 años de servicios, aprobado con Resolución Ministerial N° 1157-2023-MINSA, los cuales se detallan a continuación: Resoluciones Administrativas N°s 907-2023-INSN-OP, 828-2023-INSN-OP, 840-2023-INSN-OP y 900-2023-INSN-OP;

Que, mediante Informe N° 037-UG/N° 025-ABYP-INSN-2023, de fecha 24 de enero de 2024, de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que en vista de lo solicitado por la Unidad de Programación y Remuneraciones, se debe Actualizar el ejercicio Presupuestal del presente año de las resoluciones según el listado que adjunta, con Nota Informativa N° 088-UPYR-N°033-APyP-OP-INSN-2024;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, la Ley N° 31953, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Actualizar la específica de gastos del presente ejercicio presupuestal, de las Resoluciones de los servidores por concepto de: Compensación por Tiempo de Servicios y de Entrega Económica por 25 y 30 años de del año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NUMERACION	CONCEPTO	INTERESADO	MONTO	ESPECIFICA GASTO
1	N° 907-2023-INSN-OP	CTS	CABALLERO MERCADO THALIA PATRICIA	63,076.26	21.41.11
2	N° 828-2023-INSN-OP	CTS	PAREDES ZORRILLA ALICIA OLGA	39,946.63	21.41.11
3	N° 840-2023-INSN-OP	30 AÑOS	HINOJOSA OLIVOS NORA NELLY	17,658.00	21.41.14
4	N° 900-2023-INSN-OP	30 AÑOS	GOMEZ SANCHEZ DE AMAUT YONI	18,579.00	21.41.14

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. MARIANO BARCA TARRILLO
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo
de Recursos Humanos



Artículo 2°. - El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, estará supeditado a la disponibilidad presupuestal existente en la específica de gasto que corresponda en la Unidad Ejecutora 10 - Instituto Nacional de Salud del Niño, Pliego 11 del Ministerio de Salud.

Artículo 3° -Notificar la presente Resolución a la parte interesada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 21.2 del artículo 21° del Decreto Supremo N°004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Fanny Lisbeth Pérez Ramírez
ICAP N° 1468
Jefe de la Oficina de Personal

FLPR/MGBT/CEBM.

- () Of. Estadística e Informática
- () U. Prog. y Remun.
- () Área de Prog. y Presupuesto
- () Área de Registro y Legajos
- () Área de Beneficios y Pensiones
- () Interesado (a)
- () Secretaria Personal
- () Proced. procesos